



Bogotá, D. C., 15 de septiembre de 2026

Doctor
ROBERTO ANGULO SALAZAR
Secretario
Secretaría Distrital de Integración Social
integracion@sdis.gov.co
Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín
6013279797
Bogotá D.C.

Radicado: SDP 1-2026-49121

Asunto: Autorización vigencias futuras ordinarias 2027 para inversión – Secretaría Distrital de Integración Social (SDIS)

Estimado Roberto,

En mi calidad de Secretaria Técnica del CONFIS Distrital, me permito comunicarle que este Consejo en sesión No. 18 del 11 de septiembre de 2026, de conformidad con lo establecido en el artículo 143A del Decreto Ley 1421 de 1993, adicionado por el artículo 14 de la Ley 2116 de 2021, autorizó a la Secretaría Distrital de Integración Social asumir compromisos con cargo a las Vigencias Futuras Ordinarias 2027 para gastos de inversión por valor total de **\$4.976.322.761 constantes 2026 (\$5.187.816.479 corrientes)**, conforme al siguiente detalle y consideraciones:

Proyecto	Objeto de Gasto	Apropiación 2026	Pesos constantes (2026)	Pesos corrientes
			VF 2027	VF 2027
Proyecto 8047 Generación de respuestas integradoras para la Inclusión social y productiva, y la prevención de todas las formas de violencia y discriminación en Bogotá D.C (BPIN 2024110010103)	Aunar recursos técnicos, físicos, administrativos y financieros para la prestación de servicios sociales Centros Integrarte Atención Externa a personas que se encuentren en edades entre los 18 años y hasta los 59 años 11 meses de edad con discapacidad intelectual o múltiple asociada a intelectual que habiten en la ciudad de Bogotá D.C.	581.992.669	3.719.720.016	3.877.808.117

EVITE ENGAÑOS: Todo trámite ante esta entidad es gratuito, excepto los costos de reproducción de documentos. Verifique su respuesta en la página www.sdp.gov.co link "Estado Trámite". Denuncie en la línea 195 opción 1 cualquier irregularidad.

Cra. 30 N° 25 -90
pisos 5, 8,13 / SuperCade piso 2

Archivo Central de la SDP
Calle 21 N°69B-80

PBX: 335 8000
www.sdp.gov.co
Código Postal: 111311



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Proyecto	Objeto de Gasto	Apropiación 2026	Pesos constantes (2026)	Pesos corrientes
			VF 2027	VF 2027
Proyecto 8047 Generación de respuestas integradoras para la Inclusión social y productiva, y la prevención de todas las formas de violencia y discriminación en Bogotá D.C (BPIN 2024110010103)	Aunar recursos técnicos, físicos, administrativos y financieros para la prestación de servicios sociales de Centros Integrarte Atención Externa a personas que se encuentren en edades entre los 18 años y hasta los 59 años 11 meses de edad con discapacidad intelectual o múltiple asociada a intelectual que requieran de apoyos extensos o generalizados que habiten en la ciudad de Bogotá D.C, en el Centro de Desarrollo Comunitario Tibabuyes de la Secretaría Distrital de Integración Social	282.452.849	1.256.602.745	1.310.008.362
Total Vigencias Futuras		864.445.518	4.976.322.761	5.187.816.479

- **Tipo de vigencias futuras:** Son de carácter ordinario, dado que, mediante las certificaciones expedidas por la responsable de presupuesto de la Secretaría Distrital de Integración Social del 4 de agosto de 2026, la entidad certificó la existencia de apropiación disponible para adelantar la contratación de los objetos de gasto, igual o superior al 15% de la vigencia futura.
- **Fuentes de Financiación:** Estas vigencias futuras 2027 serán financiadas con Recursos Distrito.
- **Concepto Favorable SDP:** La Secretaría Distrital de Planeación emitió concepto favorable mediante radicado No. 2-2026-48296 del 26 de agosto de 2026.
- **Objeto de gasto:** De acuerdo con la justificación técnica y económica presentada por la entidad, estas vigencias futuras se ejecutarán en los siguientes objetos de gasto:
 1. **Aunar recursos técnicos, físicos, administrativos y financieros para la prestación de servicios sociales en Centros Integrarte Atención Externa a personas que se encuentren en edades entre los 18 años y hasta los 59 años 11 meses de edad con discapacidad intelectual o múltiple asociada a intelectual que habiten en la ciudad de Bogotá D.C.**
 2. **Aunar recursos técnicos, físicos, administrativos y financieros para la prestación de servicios sociales de Centros Integrarte Atención Externa a personas que se encuentren en edades entre los 18 años y hasta los 59 años 11**

EVITE ENGAÑOS: Todo trámite ante esta entidad es gratuito, excepto los costos de reproducción de documentos. Verifique su respuesta en la página www.sdp.gov.co link "Estado Trámite". Denuncie en la línea 195 opción 1 cualquier irregularidad.

Cra. 30 N° 25 -90
pisos 5, 8,13 / SuperCade piso 2

Archivo Central de la SDP
Calle 21 N°69B-80

PBX: 335 8000
www.sdp.gov.co
Código Postal: 111311



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

meses de edad con discapacidad intelectual o múltiple asociada a intelectual que requieran de apoyos extensos o generalizados que habiten en la ciudad de Bogotá D.C, en el Centro de Desarrollo Comunitario Tibabuyes de la Secretaría Distrital de Integración Social.

1. Proceso Centros Integrarte Atención Externa (CIAE) 5 Lotes

La SDIS requiere garantizar la continuidad en la atención de 280 personas con discapacidad que están siendo atendidas en el Servicio Social Centros Integrarte Atención Externa (CIAE), en las unidades operativas de los asociados, población de especial protección constitucional que actualmente recibe servicios de atención integral y acompañamiento interdisciplinario.

La atención integral a las personas con discapacidad constituye un mecanismo de apoyo a las familias y personas cuidadoras al generar tiempo de relevo, prevenir la sobrecarga del cuidado y tener espacios para la vinculación laboral que facilite la obtención de ingresos. Adicionalmente, la atención integral a las personas con discapacidad se brinda en un horario de lunes a viernes de 8:00 am a 4:00 pm.

Desde el punto de vista técnico y operativo, la prestación del servicio requiere continuidad de los convenios de asociación, los cuales incluyen la contratación del talento humano especializado, la disponibilidad permanente de infraestructura accesible, alimentación, apoyos para la asistencia personal, atención interdisciplinaria y demás componentes esenciales para la atención integral de esta población.

A continuación, se relacionan las unidades operativas tercerizadas de los CIAE actualmente a cargo de la Subdirección para la Discapacidad:

Grupos	Población atender	Cupos
1	Personas con discapacidad intelectual, o discapacidad múltiple asociada a intelectual con requerimientos de apoyo intermitentes o limitados o extensos (hasta el 65%), residentes en las localidades de: Usaquén, Suba, Chapinero, Barrios Unidos y Teusaquillo	50
2	Personas con discapacidad intelectual, o discapacidad múltiple asociada a intelectual con requerimientos de apoyo intermitentes o limitados o extensos (hasta el 65%), residentes en las localidades de: Engativá, Fontibón, Kennedy y Tunjuelito.	60
3	Personas con discapacidad intelectual, o discapacidad múltiple asociada a intelectual con requerimientos de apoyo intermitentes o limitados o extensos (hasta el 65%), residentes en las localidades de: Rafael Uribe Uribe, San Cristóbal, Santa Fe y Mártires.	50
4	Personas con discapacidad intelectual, o discapacidad múltiple asociada a intelectual con requerimientos de apoyo intermitentes o limitados o extensos (hasta el 65%), residentes en las localidades de: Usme, Bosa, Ciudad Bolívar, Puente Aranda y Antonio Nariño	60

EVITE ENGAÑOS: Todo trámite ante esta entidad es gratuito, excepto los costos de reproducción de documentos. Verifique su respuesta en la página www.sdp.gov.co link "Estado Trámite". Denuncie en la línea 195 opción 1 cualquier irregularidad.

Cra. 30 N° 25 -90
pisos 5, 8,13 / SuperCade piso 2

Archivo Central de la SDP
Calle 21 N°69B-80

PBX: 335 8000
www.sdp.gov.co
Código Postal: 111311



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Grupos	Población atender	Cupos
5	Personas con discapacidad intelectual, o discapacidad múltiple asociada a intelectual con requerimiento de apoyos extensos o generalizados, residentes en las localidades de: Bosa, Kennedy y Ciudad Bolívar.	60
Total Cupos		280

2. Proceso Centro Integrarte Atención Externa (CIAE) Tibabuyes.

La SDIS, requiere garantizar la continuidad en la atención de 110 personas con discapacidad que están siendo atendidas en el CIAE con apoyos extensos o generalizados, en la unidad operativa propia de la Entidad, ubicada en el CDC Tibabuyes, población de especial protección constitucional que actualmente recibe servicios de atención integral y acompañamiento interdisciplinario.

Este servicio opera en una unidad operativa de la SDIS. Dentro de su estructura de costos no reconoce los servicios de vigilancia, medios tecnológicos, espacio físico funcional (Instalaciones) y tampoco servicios públicos, puesto que lo anterior es contratado directamente por la SDIS, en el marco de los contratos que son adelantados por la Dirección de Gestión Corporativa, por consiguiente desde el aspecto contractual el proceso de selección no incluye estos componentes, que en el caso de los externos que operan en unidades operativas de asociados sí cuentan con los mismos, lo que implica una diferenciación en la estructuración del anexo técnico y las obligaciones a cargo de los asociados.

Grupos	Población atender	Cupos
1	Personas con discapacidad intelectual, o discapacidad múltiple asociada a intelectual con requerimiento de apoyo extenso o generalizado, residentes en las localidades de: Usaquén y Suba	110
Total Cupos		110

El CONFIS Distrital autorizó estas vigencias futuras ordinarias 2027, considerando que la Secretaría Distrital de Integración Social efectuó los estudios técnicos, legales y financieros que respaldan la solicitud y la recomendación de la Secretaría Distrital de Hacienda que incluye el análisis de viabilidad con el Marco Fiscal de Mediano Plazo según los indicadores de la Ley 358 de 1997 y la Ley 819 de 2003 y el límite de vigencias futuras establecido por el CONFIS Distrital.

Es responsabilidad de la Secretaría Distrital de Integración Social la observancia de las disposiciones legales sobre las que se fundamenta el uso de la autorización relacionada anteriormente y su objeto de gasto.

EVITE ENGAÑOS: Todo trámite ante esta entidad es gratuito, excepto los costos de reproducción de documentos. Verifique su respuesta en la página www.sdp.gov.co link "Estado Trámite". Denuncie en la línea 195 opción 1 cualquier irregularidad.

Cra. 30 N° 25 -90
pisos 5, 8,13 / SuperCade piso 2

Archivo Central de la SDP
Calle 21 N°69B-80

PBX: 335 8000
www.sdp.gov.co
Código Postal: 111311



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Finalmente, es importante recordar que los saldos no comprometidos de la vigencia futura autorizada fenecen al cierre de la vigencia de autorización.

Cordial saludo,

Ursula Ablanque.

Ursula Ablanque Mejia
Despacho Secretaría

Copia: Juan David Grillo Ríos. Director Distrital de Presupuesto. Secretaría Distrital de Hacienda.
radicacionhaciendabogota@shd.gov.co

Cristian Alejandro Cruz Moreno. Director de Estadísticas y Estudios Fiscales. Secretaría Distrital de Hacienda.
radicacionhaciendabogota@shd.gov.co

Aprobó: Julio Alejandro Abril Tabares- Subsecretario de Planeación de la Inversión –SDP
Revisó: María Alejandra Botiva León- Directora de Inversiones Estratégicas DIE -SDP
Elaboró: Esperanza Gómez Torres -Profesional Especializada Dirección Inversiones Estratégicas -SDP

EVITE ENGAÑOS: Todo trámite ante esta entidad es gratuito, excepto los costos de reproducción de documentos. Verifique su respuesta en la página www.sdp.gov.co link "Estado Trámite". Denuncie en la línea 195 opción 1 cualquier irregularidad.

Cra. 30 N° 25 -90
pisos 5, 8,13 / SuperCade piso 2

Archivo Central de la SDP
Calle 21 N°69B-80

PBX: 335 8000
www.sdp.gov.co
Código Postal: 111311



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.